

115. LA RESPUESTA DE UNA CONCIENCIA ESTIMULADA

INTRODUCCIÓN

Como resultado de las reuniones especiales realizadas en la iglesia de _____, se ha producido un progreso decidido en espiritualidad, piedad, caridad y actividad. Se predicó acerca del pecado de robar a Dios en los diezmos y ofrendas.

Muchos confesaron que no habían pagado los diezmos durante años; y sabemos que Dios no puede bendecir a los que les roban, y que la iglesia debe sufrir las consecuencias de los pecados de sus miembros individuales. En los libros de nuestra iglesia hay una gran cantidad de nombres, y si todas esas personas pagaran prontamente un diezmo honrado al Señor, lo que constituye su parte, la tesorería no carecería de recursos.

Cuando se presentó el pecado de robar a Dios, la gente recibió un concepto más claro de su deber y privilegio en este asunto. Un hermano dijo que durante dos años no había pagado sus diezmos, y que estaba desesperado; pero después de confesar su pecado, comenzó a cobrar esperanza. ¿Qué debo hacer?” – preguntó. Le dije: “Entregue una promesa escrita al tesorero de la iglesia; eso tendrá valor formal”.

Él pensó que eso constituía un pedido más bien extraño, pero se sentó y comenzó a escribir: “Por valores recibidos, prometo pagar [...]” Levantó la cabeza como para preguntar: ¿Es ésta la forma adecuada de formular una promesa al Señor?

“Sí – continúo -, por valores recibidos. ¿Acaso no he estado recibiendo las bendiciones de Dios día tras día? ¿No me han protegido los ángeles? ¿No me ha bendecido el Señor con toda clase de bendiciones espirituales y temporales? Por valores recibidos, prometo pagar la suma de 571.50 dólares al tesorero de la iglesia”. Después de haber realizado todo lo posible de su parte, se sintió feliz. Al cabo de pocos días había cumplido su promesa pagando los diezmos a la tesorería. También realizó un donativo de 125 dólares en ocasión de la Navidad.

Otro hermano hizo una promesa escrita por 1.000 dólares, esperando pagarla al cabo de pocas semanas. Un tercero prometió pagar 300 dólares (RH, feb. 19, 1889).

I. LOS DIEZMOS ATRASADOS SON PROPIEDAD DE DIOS

Muchas personas durante largo tiempo no han tratado honradamente con Dios. Al no separar el diezmo cada semana han dejado que éste se acumule hasta constituir una suma voluminosa, y ahora se resisten a

pagarlo. Conservan esos diezmos atrasados y los utilizan como si les pertenecieran. Pero son propiedad de Dios que ellos han rehusado poner en su tesorería (RH dic. 23, 1890).



II. LOS DESCUIDADOS Y LOS INDIFERENTES EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER

Que los que han llegado a ser descuidados e indiferentes, y retienen sus diezmos y ofrendas, se acuerden que están bloqueando el camino e impidiendo que la verdad llegue a regiones lejanas. Se me ha indicado que diga al pueblo de Dios que redima su honor devolviendo a Dios fielmente el diezmo (MS 44, 1905).

III. PAGANDO POR MEDIO DE UN PAGARÉ

El viernes de mañana hablé acerca del diezmo. Este tema no ha sido presentado en las iglesias en la forma debida, y ese descuido juntamente con la depresión financiera ha ocasionado una marcada disminución de los diezmos durante el año pasado. En esta asociación el tema se ha presentado cuidadosamente en una reunión tras otra.

Un hermano de distinguida apariencia, delegado de Tasmania, vino a verme y me dijo: “Me alegro de haberle oído hablar acerca del diezmo. No sabía que fuera una cosa tan importante. No seguiré descuidándolo”. Y luego comenzó a calcular la cantidad de diezmo que debía durante los últimos veinte años, y dijo que lo pagaría con tanta rapidez como pudiera, porque no quería que el pecado de haber robado a Dios, registrado en los libros del cielo, lo enfrentara en el juicio.

Una hermana de la iglesia de Melbourne ha traído once libras esterlinas (54 dólares) como diezmos atrasados que ella no había comprendido que debía pagar. A medida que han recibido la luz muchas personas

han confesado que estaban endeudadas con Dios y han manifestado su determinación de pagar esa deuda [...] Les propuse que llevaran a la tesorería sus pagarés prometiendo pagar la cantidad completa correspondiente a un diezmo honrado tan pronto como pudieran obtener el dinero. Muchas cabezas se inclinaron manifestando aprobación, y tengo confianza en que en el próximo año no tendremos, como ahora, una tesorería vacía (MS 4, 1893).

IV. PALIDECIENDO ANTE EL DIEZMO RETENIDO

Muchísimas personas han perdido su espíritu de abnegación y sacrificio. Han estado enterrando su dinero en posesiones temporales. Hay hombres a quienes Dios ha bendecido y a quienes está probando para ver cómo responderán ante sus beneficios. Han retenido sus diezmos y sus ofrendas hasta que su deuda al Señor de los ejércitos ha llegado a ser tan grande que palidecen ante el pensamiento de devolver al Señor lo que es suyo: un diezmo justo., Apresuraos, hermanos, ahora que tenéis la oportunidad de ser honrados con Dios; no demoréis (*General Conference Daily Bulletin, feb 28, 1893*).

V. FRENTE AL NUEVO AÑO

¿Cómo está vuestra mayordomía? ¿Habéis robado a Dios en diezmos y ofrendas durante el año pasado? Contemplad vuestros graneros bien abastecidos y vuestras despensas repletas con las buenas cosas que el Señor os ha dado, y preguntad si habéis devuelto al Dador lo que le pertenece. Si habéis robado a Dios, hacedle restitución hasta donde sea posible, enderezad lo pasado y luego pedid al



Salvador que os perdone. ¿No devolveréis al Señor lo que le pertenece, antes que este año con todas las anotaciones hechas en los registros celestiales pase a la eternidad? (RH, dic. 23, 1902).

VI. RESTITUCIÓN HECHA CON CONTRICIÓN

Cuando quiera que hayáis descuidado de devolver al Señor lo que es suyo, **arrepentíos con alma contrita y haced restitución**, para que su maldición no recaiga sobre vosotros [...] Cuando hayáis hecho todo lo posible de vuestra parte, sin retener nada que pertenezca a vuestro Hacedor, entonces podéis pedirle que proporcione recursos para enviar el mensaje de verdad al mundo (RH, enero 20, 1885).

VII. LA FIDELIDAD DE JACOB

Jacob hizo ese voto mientras se hallaba refrigerado por los rocíos de la gracia, y vigorizado por la presencia y la seguridad de Dios. Después que hubo pasado la gloria divina, tuvo tentaciones, como los hombres de nuestra época, pero fue fiel a su voto, y no quiso albergar pensamientos referentes a la posibilidad de quedar libre de la promesa que había hecho. Podría haber razonado de manera muy similar a como lo hacen los hombres de hoy, diciéndose que esta revelación era tan sólo un sueño, que estaba muy excitado cuando formuló ese voto y por tanto no necesitaba cumplirlo; pero no obró así.

Transcurrieron largos años antes que Jacob se atreviera a volver a su país; pero cuando lo hizo, **cumplió fielmente su deuda para con su Señor**. Había llegado a ser rico, y una

suma muy grande de sus propiedades pasó a la tesorería del Señor.

En nuestra época, muchos fracasan donde Jacob tuvo éxito. Aquellos a quienes Dios concedió más riquezas, se inclinan con más intensidad a retener lo que tienen, porque deben dar una suma proporcional a su propiedad.

Jacob dio el diezmo de todo **lo** que tenía, y luego, reconociendo que antes lo había empleado para su uso personal, dio al Señor el beneficio de lo que había usado para sí durante el tiempo que había estado en un país pagano y no podía pagar su voto. Esto sumaba una cantidad elevada, pero no vaciló; no consideraba suyo, sino como del Señor, lo que había consagrado a Dios.

Según la cantidad otorgada será la requerida. Cuanto mayor sea el capital confiado, más valioso es el don que Dios requiere que se le devuelva. Si un cristiano tiene diez o veinte mil pesos, las exigencias de Dios son imperativas para él, no sólo en cuanto a dar la proporción de acuerdo con el sistema del diezmo, sino en cuanto a presentar sus ofrendas por el pecado y agradecimiento a Dios (JT, 546.547).

VIII. LA ORACIÓN NO ES UN SUSTITUTO DEL DIEZMO

La oración no tiene por objeto obrar un cambio en Dios; nos pone a nosotros en armonía con Dios. No reemplaza al deber. **Dios nunca aceptará en lugar del diezmo la oración hecha con frecuencia y fervor. La oración no pagará nuestras deudas a Dios** (MJ. 246).



IX. ANTES QUE SEA DEMASIADO TARDE

No pasará mucho tiempo antes que termine el tiempo de gracia. Si ahora no servís con fidelidad al Señor, ¿cómo podréis hacer frente al registro de vuestro trato infiel? De aquí a no mucho tiempo se declarará el arreglo de las cuentas y se os preguntará: “¿Cuántos debes a mi Señor?” Si habéis rehusado tratar honradamente con Dios, os ruego que penséis en vuestra

deficiencia, y si es posible que hagáis restitución. **Si esto no puede hacerse, orad con humildad y contrición que Dios, por amor a Cristo, perdone vuestra gran deuda. Comenzad ahora a actuar como cristianos.** No presentéis excusas por haber dejado de dar al Señor lo que le pertenece. Ahora, mientras aún se escucha la dulce voz de la misericordia, mientras aún no es demasiado tarde para corregir los errores, mientras se dice hoy, si oís su voz no endurezcáis vuestros corazones (RH, Supplement, dic. 1, 1896).

[Volver al Índice](#)

